



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMITÉ NACIONAL VIGILANCIA



REGISTRO 2493

RIO NEVA 16

MEXICO, D.F.

TELEFONOS 555140 14 00

Con el objeto de elegir a los integrantes de la Planilla de los Trabajadores para renovar el Comité Ejecutivo Local de la **Sección 171 LIMSA** periodo 2024-2027 y toda vez que entre los integrantes de esta sección se cuenta con compañeros que reúnen los requisitos de antigüedad y de militancia sindical, estando convencidos que con este acto daremos la representatividad que esta importante sección requiere ante los retos cambios en los que nuestra Organización Sindical está comprometida, y en apego a la convocatoria general emitida por el Comité Nacional de Vigilancia se emite la presente:

CONVOCATORIA

Todas las compañeras y compañeros participantes de la Sección 171, LIMSA, deberán cumplir con los requisitos estipulados en los Estatutos (art. 72 tercer párrafo, 76, 82, 100, 101, 107, 108 y demás relativos, en lo particular el 101, concerniente a haber cursado el Taller de Inducción Sindical, acreditar su permanente militancia sindical para ocupar un puesto de representación sindical. Para este evento el Comité Ejecutivo Local estará en coordinación con el Comité Nacional Vigilancia para su realización.

Todas las etapas de la presente convocatoria serán coordinadas por el Comité Nacional de Vigilancia en comunicación de la Coordinación del CEN de las secciones donde existan integrantes de la sección 171 LIMSA.

PRIMERA ETAPA

En las Secciones Foráneas, podrán nombrar un candidato; estos candidatos serán electos por voto personal, libre, directo y secreto en una reunión de la sección foránea convocada específicamente para ese efecto por el Comité Ejecutivo Local de la sección, debiendo enviar invariablemente y con toda puntualidad una copia del acta donde se eligió al candidato, así como fotografía, currículum y plan de trabajo del compañero electo a la plataforma www.planilladelostrabajadores.org.mx.

En la Sección Matriz se llevará a cabo una reunión convocada por el Comité Nacional de Vigilancia con el único propósito de nombrar mediante voto personal, libre, directo y secreto a 8 candidatos para tal fin, entregando copia del acta, así como fotografía, currículum y plan de trabajo del compañero electo a la plataforma www.planilladelostrabajadores.org.mx.

Esta etapa comprenderá del 01 al 05 de julio de 2024.

SEGUNDA ETAPA

Las fotografías y currículums de los compañeros de las secciones foráneas que se hagan llegar al Comité Nacional Vigilancia, se difundirá a nivel nacional para que sean conocidos por todos los trabajadores de foráneas de la sección 171, LIMSA

Esta etapa comprende del 08 al 12 de julio de 2024.

TERCERA ETAPA

A nivel nacional en secciones foráneas se llevará a cabo una votación personal, libre, directa y secreta para elegir ocho candidatos de secciones foráneas.

Esta votación se llevará a cabo del 15 al 19 de julio de 2024 mediante cédulas de votación que emitirá el Comité Nacional de Vigilancia.

CUARTA ETAPA

Una vez que se cuente con los dieciséis candidatos, uno por cada zona sindical y los ocho candidatos de la sección matriz, el Comité Nacional de Vigilancia difundirá a nivel nacional las curriculas y trayectoria de los candidatos para que sean conocidos por todos los trabajadores de la sección 171, LIMSA.

Este periodo será del 22 al 26 de julio de 2024.

Con el objeto de que únicamente queden 14 candidatos y se conforme la Planilla de los Trabajadores se llevará a cabo una votación personal, libre, directa y secreta a nivel nacional en un solo día.

La votación se llevará a cabo el miércoles 31 de julio de 2024.

Los candidatos seleccionados para conformar la Planilla de los Trabajadores ocuparán los puestos de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada uno de ellos en el siguiente orden:

- Secretaría General.
- Secretaría del Interior y Relaciones.
- Secretaría de Trabajo y Ajustes.
- Secretaría de Previsión Social.
- Secretaría de Inst. Organización y Deportes.
- Secretaría del Tesoro y Actas.
- Secretaría de igualdad de Género.
- Secretaria de Jóvenes.

REPRESENTANTES DEL C.N.V.

- Pdte. del Comité Local. de Vigilancia.
- 1er. Srio. del Comité Local de Vigilancia.
- 2do. Srio. de Comité Local de Vigilancia.

REPRESENTANTES DE LA C.N.A.H.J.

- Pdte. de la Comité Local de Honor y Justicia.
- 1er. Srio. de Comité Local de Honor y Justicia.
- 2do. Srio. de Comité Local de Honor y Justicia.



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMITÉ NACIONAL VIGILANCIA



REGISTRO 2493

RIO NEVA 16

MEXICO, D.F.

TELEFONOS 555140 14 00

OTROS ASPECTOS

Con objeto de mantener un equilibrio en la representación de secciones foráneas y sección matriz, se intercalarán los puestos del CEL, un compañero de la sección matriz y uno de foráneas o viceversa dependiendo del origen de quien resulte candidato a Secretaría General.

En caso de que alguien con un cargo de representación sindical decida participar en el presente proceso, no podrá intervenir en la organización y desarrollo de este.

Los aspectos particulares que resulten señalados en las secciones y que no estén considerados en estas bases y requisitos generales de participación, serán resueltos invariablemente por el Comité Nacional de Vigilancia y serán emitidos comunicados al respecto, así como al proceso en general en la plataforma web del Comité Nacional de Vigilancia, www.planilladelostrabajadores.org.mx

Finalmente, la Planilla de los Trabajadores se registrará para participar en el proceso electoral de acuerdo con los requerimientos del Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Local Electoral.

Fraternalmente

Ciudad de México, a 24 de junio de 2024.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comité Ejecutivo Local

